Factura: 001-002-000002598

20150701001P01188

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701001P01188

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANABIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791733529001		GERENTE GENERAL	JYMY RAFAEL RIERA ROMERO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	123654.00

Dra. Mary Chalán A. NOTARÍA PRIMERA MACHALA - EL ORO

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701001P01188

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviníneta	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BANABIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791733529001		GERENTE GENERAL	JYMY RAFAEL RIERA ROMERO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTíA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Mary Chalán A. * MACHALA - EL ORO * NOTARÍA PRIMERA

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANABIO S.A..-

CAPITAL ACTUAL: U.S.$ 1.000,oo

AUMENTO DE CAPITAL: U.S.$ 123.654,oo

#"#"##"#"#"#"#"#"#"#"#"#

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **martes veintiuno de Julio del año dos mil quince**; ante mi **DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala,** comparece el señor **JYMY RAFAEL RIERA ROMERO**, en calidad de **Gerente General** y como tal **Representante Legal** de la **Compañía BANABIO S.A.**, conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como habilitante para legitimar su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de fecha veintinueve de Junio del año dos mil quince, casado, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Machala, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que se me presentaron, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANABIO S.A., para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación.----------

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía BANABIO S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.----------

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor **Jymy Rafael Riera Romero**, en calidad de **Gerente General**, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la **Compañía BANABIO S.A.**, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el compareciente otorga la presente Escritura Pública, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día veintinueve de Junio del dos mil quince, la que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente instrumento público como documentos habilitantes, con los que acredita su personería e intervención.-------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el veinte de Agosto del año dos mil ocho, se constituyó la Compañía BANABIO S.A., con un Capital Social de Un

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

mil Dólares de los Estados Unidos de América, acto societario que fue aprobado por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución Número Cero ocho.M.DIC.Cero.Doscientos cincuenta y cinco, de fecha veintisiete de Agosto del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número Mil, con fecha cuatro de Septiembre del año dos mil ocho; y, **DOS)** La Junta General Universal de la Compañía, celebrada el veintinueve de Junio del año dos mil quince, resolvió el Aumento de Capital, Suscripción y Forma de Pago; Reforma de Estatutos y autorizar al Representante Legal para que legalice las decisiones que adopte la Junta.----------

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANABIO S.A..- Con los antecedentes expuestos, declara el señor **Jymy Rafael Riera Romero**, en su calidad de **Gerente General** y **Representante Legal** de la **Compañía BANABIO S.A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veintinueve de Junio del dos año mil quince, lo siguiente: **a)** Aumentado el capital suscrito de la Compañía en **CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que sumado al capital actual que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

AMERICA, de un total de **CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; dividido en ciento veinticuatro mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, tal como consta en el Acta del veintinueve de Junio del año dos mil quince, las que son suscritas y pagadas en numerario, tal y como estipula en la Junta Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de Junio del año dos mil quince, de la cual se agrega como parte integrante de la misma; Como consecuencia del aumento se reforma el Artículo Sexto, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El Capital Social de la Compañía es de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veinticuatro mil seiscientas cincuenta y cuatro Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero uno al ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y Gerente General de la Compañía. Podrá emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente"; a excepción

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO/ECUADOR

0004733

ección: Cdla. Las Brisas calle Arízaga 126 entre Luis León Román y 25 de Junio
ax: 072-982-651
il: banabiosa@yahoo.es

achala, 03 de Septiembre del 2013

eñor
MY RAFAEL RIERA ROMERO
iudad.-

e mis consideraciones:

e es grato comunicar a Ud. que en sesión de Junta General Universal de Accionistas; ealizada el día 03 de Septiembre del 2013, por unanimidad fue reelegido como **GERENTE ENERAL** de la compañía **BANABIO S.A.** por un período de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la echa de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, y hasta cuando sea eglamentariamente reemplazado.

ed tendrá los deberes y las atribuciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social, entre que constan la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

o constancia que la compañía BANABIO S.A. se constituyo por Escritura Pública que orgo el Notario Sexto del Cantón de Machala, Provincia de El Oro, el 20 de Agosto del 2008, ndo aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, mediante resolución N° M.DIC.0255 el 27 de Agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 04 e Septiembre del 2008.

l domicilio de la compañía está ubicada en Ciudadela. Las Brisas calle Arízaga N° 126 entre uis León Román y 25 de Junio de esta ciudad de Machala.

ticular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

entamente,

Ab. Com. Fabiola Patricia Tenicela Loayza
RESIDENTE
070303200-3

CIÓN: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BANABIO S.A., para el cual he reelegido, Machala 03 de Septiembre del 2013.

my Rafael Riera Romero
RENTE GENERAL
070266129-9

0004802

stro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5432

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

DAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO MUESTRA A CONTINUACIÓN:

N DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

RO DE REPERTORIO:	3676
DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2013
RO DE INSCRIPCIÓN:	872
RO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

OS DEL NOMBRAMIENTO:

ALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
DAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE NOMBRAMIENTO:	03/09/2013
ACEPTACION:	03/09/2013
DE LA COMPAÑÍA:	BANABIO S.A.
LLO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

OS DE LOS REPRESENTANTES:

	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
299	RIERA ROMERO JYMY RAFAEL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

Dra. Mary Cristina Agurto Chávez
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

OS ADICIONALES:

ÚNICA

QUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. AMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE CIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MIGUEL GALLARDO HIDALGO
DOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

N DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Registro Mercantil Cantón Machala
Dirección Machala

Nº 032232

IMP. IGM. 68

Registro Mercantil de Machala

NÚMERO DE TRÁMITE: 4.028; **COPIA CERTIFICADA:** No. 236;

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Libro de Nombramientos con el No. 872 y anotado en el Repertorio bajo el No. 3676, el 15 de Octubre del 2.013.- Machala, diez de Julio del dos mil quince.- El Registrador Mercantil.-x-x-

Ab. Carlos Miguel Gallardo Fiallo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Machala

Dra. Mary Chalén Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

R.D.: R.M.R.Z.
10/07/2015 13:10:24

Nº

C/ Arizaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72982651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANABIO S.A. CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Machala a los veinte y nueve días del mes de junio del dos mil quince, a las 16:30 p.m., en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudadela Las Brisas calle Arizaga 126 entre Luis León Román y 25 de Junio de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA BANABIO S.A.: Sr. ABRIL MUÑOZ JORGE WASHINGTON de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. ABRIL MUÑOZ NOEMI ELOISA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. AGUILAR SILVA ALEX ANTONIO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. ALEJANDRO VILLALTA JOHANA MARICELA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. ARIAS ABAD GLADYS MAGDALENA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. ARICA MACHARE MIGUEL AGUSTIN de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. BALLADARES CARLOS IDO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. BENAVIDES GARCIA JHONY UBERTO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. BRITO ROQUE MIGUEL ANTONIO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. BUCHELLI GALLARDO MARIA DANIELA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. CARVAJAL OBANDO ALEJANDRO JOAQUIN de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. CASTILLO SIGUENZA BLANCA ARGENTINA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. CEDILLO LOPEZ MANUEL ABUNDIO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. CHAVEZ DAVILA GONZALO JAVIER de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. CHAVEZ GONZALEZ EDWARD GONZALO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr CORONEL CASTILLO JERRY JOVANNY de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. ESPINOZA NIETO CARLOS FERNANDO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. FARINANGO GUALICHE ANTONIO RODRIGO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una , el Sr. FARINANGO GUALICHE VICTOR ESTUARDO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. FLORES FLORES LUCIANO CICERON de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. GUEVARA ALARCON ANGEL JAVIER de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. LARA CARRIÓN BETTY NARCISA de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. LARA CARRIÓN FRANCY ELIZABETH de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr LEMA CRIOLLO JOSE VICENTE de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. LEÓN CAMPUZANO LUIS SALVADOR de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una el Sr. MARCILLO DAVILA ISRAEL ECUADOR GONZALO de nacionalidad ecuatoriana,

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

C/ Arízaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72962651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. MARTINEZ ECHEVERRIA YOLANDA AMADA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. MOGROVEJO GUERRERO ANGEL RAUL de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. MOLINA RAMIREZ JOSE MANUEL de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. MORENO ESPINOZA BLANCA ESPAÑA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. MUÑOZ ESPINOZA RAFAELA AREOPAGITA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. NEIRA MEJIA MARCOS ANTONIO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. NIETO ORELLANA GALO SEGUNDO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr ORDOÑEZ OCAMPO ANGEL ESTEBAN de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. ORDOÑEZ ORDOÑEZ RITER ALEXANDER de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. PEÑARANDA ROQUE ZOILA MIRELLA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. PESANTEZ LUIS ALFONSO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. PINDO MACAS KLEBER MARTIN de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. PINEDA MERIZALDE MERY PILAR de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. PORRAS PORRAS SEGUNDO FRANCISCO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. RAMIREZ OCHOA JUAN VICENTE de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. RAMON FREIRE FRANKLIN ARCESIO de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr REYES PACHECO ROBERTO CARLOS de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. RIERA ROMERO JYMY RAFAEL de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. ROBALINO MENDEZ VICENTE EVARISTO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. RODRIGUEZ MACHUCA LUIS MARCELINO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr ROJAS MONGE JUAN MARCELO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. SANCHEZ HONORES JOSE ARISTIDES de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. SERRANO RIZZO FAUSTO ERICK de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Sra. SUAREZ SUAREZ EULALIA BACILISITA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, la Ing. TENICELA LOAYZA FABIOLA PATRICIA de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. ULLAURI ROMERO GALO RODRIGO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una, el Sr. VELEZ MENDOZA MANUEL ENRIQUE de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar (US $ 1,00) cada una el mismo que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$ 1.000,00), Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía.- en cumplimiento de lo que establece el artículo 238 la ley de compañía, deciden reunirse en Junta General Universal de accionistas para de forma unánime nombrar al señor a la señora ingeniera FABIOLA PATRICIA TENICELA LOAYZA presidente de la junta, y a su vez nombrar al señor JYMY RAFAEL RIERA ROMERO secretario de la junta; quien su vez manifiesta que deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia en concordancia a lo establecido por Ley, de tal

Dra. Mery Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[redacted]
C/ Arizaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72982651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

forma que dicha lista autorizada con su firma conjuntamente con la del presidente y archivada en el expediente respectivo. Aceptada y aprobada la designación, Enseguida el presidente da a conocer los puntos a tratarse y a resolver en el día:

1.- Resolver y aprobar el Aumento de Capital suscripción y forma de pago
2.- Resolver y tratar la reforma del Estatuto por efectos del aumento;
3.- Autorizar al representante legal para formalizar lo adoptado en la presente junta.

Aprobado en forma unánime el Orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PUNTO UNO:** Resolver y aprobar el Aumento de Capital suscripción y forma de pago acordado; Con el fin de capitalizar la compañía; y luego del análisis se adopta una decisión favorable de capitalizar la compañía, y luego del análisis se adopta una decisión favorable sobre lo planteado, la Junta General Universal de Accionista por unanimidad RESUELVEN: Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($123.654,00), para que sumado al capital actual que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1.000,00) de un total de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($124.654, 00) dividido en ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que será cancelado con la utilidad del año del 2014; una vez efectuado el aumento de capital emitir las acciones correspondientes, las mismas que tendrán que estar registradas en el libro de Acciones de la Compañía. Luego del análisis sobre lo planteado, los accionistas RIERA ROMERO JYMY RAFAEL y FABIOLA PATRICIA TENICELA LOAYZA, declaran que es voluntad aumentar su capital a la suma de Sesenta y un mil ochocientos veintisiete 00/100 dólares cada uno; ya que los demás accionistas expresan voluntariamente que renuncian a su derecho preferente de suscribir el presente aumento, a favor de los mencionados accionistas; de tal manera que la Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba lo antes mocionado.- La Presidencia dispone que por secretaría se dé lectura del **PUNTO DOS** del orden del día que se refiere a conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social, al respecto y ante el aumento de capital antes acordado, el señor Jymy Rafael Riera Romero, Gerente General de la compañía manifiesta que el estatuto social debe ser reformado, concretamente en su Artículo Sexto para que refleje el actual capital social de la compañía. Luego del análisis sobre lo planteado, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE**: Reformar el ARTICULO SEXTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la Compañía es de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro seis Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero uno al ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma de Presidente y Gerente General de la compañía. Podrá emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente" .-Tratado resuelto el segundo punto, la Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura al **TERCER Y ULTIMO PUNTO** del orden del día, , que se refiere a Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta, aspecto que luego de ser analizado y discutido por los accionistas presentes, la Junta Universal de Accionistas por unanimidad **RESULVE** Autorizar al señor Jymy Rafael Riera Romero, Gerente General y Representante Legal de la compañía para que asuma esta gestión y perfeccione estos trámites en el tiempo previsto.- Finalmente el presidente manifiesta que se incorpore al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y numero de accionistas que representan, así como copia certificada de la presente Acta de la Junta Universal de Accionistas otorgada por el Secretario de la Junta. La Presidencia dispone que por haberse resuelto los

Dra. Mary Clotón Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

C/ Arízaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72982651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

puntos acordados, se concede un receso para redactar el acta.- A las 18H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado, incorporándose al expediente de esta sesión la lista de asistentes y la copia certificada de esta Acta. A las 18H30 el Presidente declara concluida la Junta y para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes, en unidad de acto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

f) _____
Abril Muñoz Jorge Washington
ACCIONISTA

f) _____
Abril Muñoz Noemí Eloisa
ACCIONISTA

f) _____
Aguilar Silva Alex Antonio
ACCIONISTA

f) _____
Alejandro Villalta Johana Maricela
ACCIONISTA

Dra. Mary Ch[illegible]n Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

f) _____
Arias Abad Gladys Magdalena
ACCIONISTA

f) _____
Arica Machare Miguel Agustín
ACCIONISTA

f) _____
Balladares Carlos Ido
ACCIONISTA

f) _____
Balladares Flores Carlos Bernabé
ACCIONISTA

f) _____
Benavides García Jhony Uberto
ACCIONISTA

f) _____
Brito Roque Miguel Antonio
ACCIONISTA

[redacted]
C/ Arizaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72982651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

f) _____
Buchelli Gallardo María Daniela
ACCIONISTA

f) _____
Carvajal Obando Alejandro Joaquin
ACCIONISTA

f) _____
Castillo Siguenza Blanca Argentina
ACCIONISTA

f) _____
Cedillo López Manuel Abundio
ACCIONISTA

f) _____
Chavez Davila Gonzalo Javier
ACCIONISTA

f) _____
Chavez Gonzalez Edward Gonzalo
ACCIONISTA

f) _____
Coronel Castillo Jerry Jovanny
ACCIONISTA

f) _____
Espineza Nieto Carlos Fernando
ACCIONISTA

f) _____
Farinango Gualiche Antonio Rodrigo
ACCIONISTA

f) _____
Farinango Gualiche Carlos Olvin Bolívar
ACCIONISTA

f) _____
Farinango Gualiche Víctor Estuardo
ACCIONISTA

f) _____
Flores Flores Luciano Ciceron
ACCIONISTA

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

C/ Arízaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72982651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

f) _____
Guevara Alarcón Ángel Javier
ACCIONISTA

f) _____
Lema Criollo José Vicente
ACCIONISTA

f) _____
Lara Carrión Betty Narcisa
ACCIONISTA

f) _____
Lara Carrión Francy Elizabeth
ACCIONISTA

f) _____
León Campuzano Luis Salvador
ACCIONISTA

f) _____
Marcillo Dávila Israel Gonzalo
ACCIONISTA

f) _____
Martínez Echeverría Yolanda Amada
ACCIONISTA

f) _____
Mogrevejo Guerrero Ángel Raúl
ACCIONISTA

f) _____
Molina Ramírez José Manuel
ACCIONISTA

f) _____
Moreno Espinoza Blanca España
ACCIONISTA

f) _____
Muñoz Espinoza Rafaela Areopagita
ACCIONISTA

f) _____
Neira Mejía Marcos Antonio
ACCIONISTA

f) _____
Nieto Orellana Galo Segundo
ACCIONISTA

f) _____
Ordoñez Ocampo Ángel Esteban
ACCIONISTA

Dra. Mary Galán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[redacted]
C/ Arizaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72982651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

f) _____
Ordoñez Ordoñez Riter Alexander
ACCIONISTA

f) _____
Peñaranda Roque Zoila Mirella
ACCIONISTA

f) _____
Pesántez Luis Alfonso
ACCIONISTA

f) _____
Pindo Macas Kleber Martin
ACCIONISTA

Dra. Mary Chiquito Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

f) _____
Pineda Merizalde Mery Pilar
ACCIONISTA

f) _____
Porras Porras Segundo Francisco
ACCIONISTA

f) _____
Ramírez Ochoa Juan Vicente
ACCIONISTA

f) _____
Ramón Freire Franklin Arcesio
ACCIONISTA

f) _____
Reyes Pacheco Roberto Carlos
ACCIONISTA

f) _____
Riera Romero Jymy Rafael
SECRETARIO-ACCIONISTA

f) _____
Robalino Méndez Vicente Evaristo
ACCIONISTA

f) _____
Rodríguez Machuca Luis Marcelino
ACCIONISTA

C/ Arízaga 126 y Luis León Román
Tel. (593) 72982651
Cel. (593) 993155563
Machala - El Oro - Ecuador

f)
Rojas Monge Juan Marcelo
ACCIONISTA

f)
Sánchez Honores José Arístides
ACCIONISTA

f)
Serrano Rizzo Fausto Erick
ACCIONISTA

f)
Suárez Suárez Eulalia Bacilisita
ACCIONISTA

Dra. Mary Carrión Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DEL MACHALA
EL ORO - ECUADOR

f)
Tenicela Loayza Fabiola Patricia
PRESIDENTE-ACCIONISTA

f)
Ullauri Romero Galo Rodrigo
ACCIONISTA

f)
Vélez Mendoza Manuel Enrique
ACCIONISTA

f)
Riera Romero Jymy Rafael
REPRESENTANTE LEGAL

f)
Tenicela Loayza Fabiola Patricia
PRESIDENTE-ACCIONISTA

CERTIFICO. que la presente acta en copia e igual asu original la misma que reposa en la compañía, a la cual me remitire en cao de ser nesesario.- El Gerente Secretario de la Junta JYMY RIERA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0791733529001

RAZON SOCIAL: BANABIO S A

NOMBRE COMERCIAL: BANABIO S A

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RIERA ROMERO JYMY RAFAEL

CONTADOR: HERRERA ORTEGA GREGORIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	04/09/2008
FEC. INSCRIPCION:	06/10/2008	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	03/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LAS BRISAS Calle: ARIZAGA Numero: 126 Interseccion: LUIS LEON ROMAN Y 25 DE JUNIO Oficina: P.B. Referencia ubicacion: JUNTO A LA DISCOTECA TORNADO Telefono Trabajo: 072982661 Email: banabiosa@yahoo.com.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	0

Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 03 JUN 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEC010903 **Lugar de emision:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 03/06/2013 14:38:14

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791733529001

RAZON SOCIAL: BANABIO S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: BANABIO S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO.
VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LAS BRISAS Calle: ARIZAGA Número: 126 Intersección: LUIS LEON ROMAN Y 25 DE JUNIO Referencia: JUNTO A LA DISCOTECA TORNADO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982651 Email: banabiosa@yahoo.com.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: BANABIO S A **FEC. CIERRE:** 15/10/2012

FEC. REINICIO: 03/06/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: 126 Intersección: LUIS LEON ROMAN Y 25 DE JUNIO Referencia: JUNTO A LA DISCOTECA LUA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982651

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.
Machala, 26 JUL 2015

Dra. Mary Chalán A.
NOTARIA PRIMERA
MACHALA - EL ORO

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 03 JUN 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: CAEC010903 Agencia: MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEC010903 **Lugar de emision:** MACHALA AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 03/06/2013 14:38:14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070266129-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RIERA ROMERO JYMY RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FABIOLA PATRICIA TENICELA

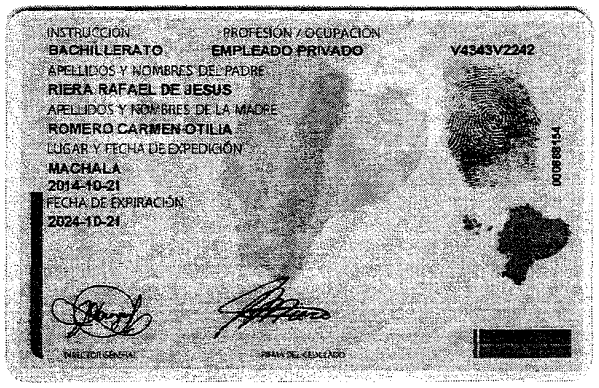
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIERA RAFAEL DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO CARMEN OTILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-21
00086154

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014
014 - 0079
NÚMERO DE CERTIFICADO
0702661299
CÉDULA
RIERA ROMERO JYMY RAFAEL
EL ORO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ZARUMA
ZARUMA
CANTÓN
PARROQUIA 0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
MACHALA - EL ORO
NOTARÍA PRIMERA

ESPACIO EN BLANCO

de las reformas introducidas, los estatutos sociales de la compañía no sufren otra modificación.- Autorizar al señor Jymy Rafael Riera Romero, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto.----------

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, **JYMY RAFAEL RIERA ROMERO,** en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la **Compañía BANABIO S.A.**, DECLARO CON JURAMENTO, que a la presente fecha de la celebración de ésta Escritura Pública la Compañía no mantiene deuda alguna ni es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado, al IESS o a cualquiera de sus instituciones; que el presente aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en numerario y de contado cada una de las acciones por los accionistas suscriptores, todos de nacionalidad ecuatoriana, suma que ha sido registrada en la contabilidad de la Compañía.----------

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

HABILITANTES.- Se agrega como habilitantes el nombramiento del representante legal de la Compañía; copia del Acta de Junta General Universal de fecha veintinueve de Junio del año dos mil quince; copia del RUC.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza del presente instrumento público.- **(firma legible) Abogado Tito E. Ochoa Armijos.- Matrícula Número**

Cero siete – Mil novecientos noventa y uno – Cinco.- Foro de Abogados".----------

Hasta aquí la minuta inserta que junto con los documentos habilitantes quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Jymy Rafael Riera Romero
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
BANABIO S.A..-
C.C.No. 0702661299
C.V.No. 014-0079
R.U.C. Nro. 0791733529001

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en once fojas útiles sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra. Mary Chalán A.
MACHALA - EL ORO
NOTARÍA PRIMERA

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 003-002-000007722

20150701006O00820

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006O00820

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BANABIO S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANABIO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791733529001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BANABIO S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com.

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula de la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía BANABIO S.A,** de fecha veintiuno de Julio del dos mil quince, autorizada ante la Notaria Público Primera del cantón Machala, Mary del Rocio Chalan Aguilar, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **BANABIO S.A.** con fecha el veinte de Agosto del dos mil ocho, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.----------

Machala, 21 de Julio del 2015.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARIA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4403

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	261
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702661299	RIERA ROMERO JYMY RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MACHALA /21/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAÑABIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL A FOJA N°5945, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BANABIO S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

№ 0106668

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 97350 USUARIO: 0791733529001

NOMBRE: BANABIO S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $): 1.000,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0701917551	CÉDULA	ABRIL MUÑOZ JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0700839129	CÉDULA	ABRIL MUÑOZ NOEMI ELOISA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
3	0702634353	CÉDULA	AGUILAR SILVA ALEX ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
4	0703772715	CÉDULA	ALEJANDRO VILLALTA JOHANA MARICELA	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
5	0700928377	CÉDULA	ARIAS ABAD GLADYS MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
6	0702241258	CÉDULA	ARICA MACHARE MIGUEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
7	0700031974	CÉDULA	BALLADARES CARLOS IDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
8	0701741480	CÉDULA	BALLADARES FLORES CARLOS BERNABE	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
9	0702273269	CÉDULA	BENAVIDES GARCIA JHONY UBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
10	0701768905	CÉDULA	BRITO ROQUE MIGUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
11	0702420258	CÉDULA	BUCHELLI GALLARDO MARIA DANIELA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
12	0901848242	CÉDULA	CARVAJAL OBANDO ALEJANDRO JOAQUIN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
13	0700057219	CÉDULA	CASTILLO SIGUENZA BLANCA ARGENTINA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
14	0702113390	CÉDULA	CEDILLO LOPEZ MANUEL ABUNDIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
15	0703702712	CÉDULA	CHAVEZ DAVILA GONZALO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
16	0702004045	CÉDULA	CHAVEZ GONZALEZ EDWARD GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
17	0701789513	CÉDULA	CORONEL CASTILLO JERRY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
18	0907667471	CÉDULA	ESPINOZA NIETO CARLOS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
19	0701532517	CÉDULA	FARINANGO GUALICHE ANTONIO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
20	1703808103	CÉDULA	FARINANGO GUALICHE CARLOS BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
21	0700994221	CÉDULA	FARINANGO GUALICHE VICTOR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
22	0914673819	CÉDULA	FLORES FLORES LUCIANO CICERON	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
23	0908745268	CÉDULA	GUEVARA ALARCON ANGEL JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
24	0701659757	CÉDULA	LARA CARRION BETTY NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
25	0701245649	CÉDULA	LARA CARRION FRANCY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
26	0907040505	CÉDULA	LEMA CRIOLLO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
27	0101038362	CÉDULA	LEON CAMPUZANO LUIS SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	

28	0927290874	CÉDULA	MARCILLO DAVILA ISRAEL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
29	1202473821	CÉDULA	MARTINEZ ECHEVERRIA YOLANDA AMADA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
30	0701376543	CÉDULA	MOGROVEJO GUERRERO ANGEL RAUL	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
31	0702146895	CÉDULA	MOLINA RAMIREZ JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
32	0700665532	CÉDULA	MORENO ESPINOZA BLANCA ESPAÑA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
33	0700117393	CÉDULA	MUÑOZ ESPINOZA RAFAELA AREOPAGITA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
34	0700664766	CÉDULA	NEIRA MEJIA MARCOS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
35	0700919707	CÉDULA	NIETO ORELLANA GALO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
36	0701829293	CÉDULA	ORDOÑEZ OCAMPO ANGEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
37	0703009118	CÉDULA	ORDOÑEZ ORDOÑEZ RITER ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
38	0701870107	CÉDULA	PEÑARANDA ROQUE ZOILA MIRELLA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
39	0700441777	CÉDULA	PESANTEZ LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
40	0702940511	CÉDULA	PINDO MACAS KLEBER MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
41	0701749400	CÉDULA	PINEDA MERIZALDE MERY PILAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
42	0701674079	CÉDULA	PORRAS PORRAS SEGUNDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
43	1100848249	CÉDULA	RAMIREZ OCHOA JUAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
44	0702389750	CÉDULA	RAMON FREIRE FRANKLIN ARCESIO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
45	0702942194	CÉDULA	REYES PACHECO ROBERTO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
46	0702661299	CÉDULA	RIERA ROMERO JYMY RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	495,0000
47	0908187321	CÉDULA	ROBALINO MENDEZ VICENTE EVARISTO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
48	0701921298	CÉDULA	RODRIGUEZ MACHUCA LUIS MARCELINO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
49	0701793960	CÉDULA	ROJAS MONGE JUAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
50	0702312414	CÉDULA	SANCHEZ HONORES JOSE ARISTIDES	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
51	0702126087	CÉDULA	SERRANO RIZZO FAUSTO ERICK	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
52	0701173254	CÉDULA	SUAREZ SUAREZ EULALIA BACILISITA	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
53	0703032003	CÉDULA	TENICELA LOAYZA FABIOLA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	450,0000
54	0700028590	CÉDULA	ULLAURI ROMERO GALO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000
55	0700947930	CÉDULA	VELEZ MENDOZA MANUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1,0000

TOTAL (USD $): 1.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 03/06/2015 12:53:33
FECHA DE EMISIÓN: 29/06/2015 11:20:15

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Davila Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida en.....2..... fojas.

Machala: 29 JUL 2015

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA